



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: JOSÉ DEL CARMEN SEGOVIA CRUZ, DIRIGENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/1/2023**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por José del Carmen Segovia Cruz, dirigente del Partido de la Revolución Democrática en el Estado, en contra de **"LA MODIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y APROBACIÓN LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PROMOVIDO POR LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LICDA. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS, ES LO ESPECIFICO, POR VIOLACIÓN A LA AUTONOMÍA PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y DE GESTIÓN DE LA QUE CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE GOZA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"**.(sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy diez de febrero de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con treinta y cinco minutos** del día de hoy **diez de febrero de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diez de febrero de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/1/2023.

ACTOR: JOSÉ DEL CARMEN SEGOVIA CRUZ,
DIRIGENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LA MODIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y
APROBACIÓN LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2023, PROMOVIDO POR LA GOBERNADORA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LICDA. LAYDA ELENA
SANSORES SAN ROMÁN Y SUS CONSECUENCIAS
JURÍDICAS, ES LO ESPECÍFICO, POR VIOLACIÓN A LA
AUTONOMÍA PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y DE
GESTIÓN DE LA QUE CONSTITUCIONAL Y
LEGALMENTE GOZA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE". (sic)

Con esta fecha diez de febrero de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio número SAFIN03/PF/0212023, de fecha 9 de febrero de 2023, signado por la Maestra Irene Y. García Cámara firma en representación del Secretario de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del estado de Campeche, recibido con fecha 9 de febrero de 2023 a las 9:43 horas todos ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE, A NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.---**

VISTA: la nota de la cuenta, la magistrada presidenta, **ACUERDA**, con fundamento en los artículos 18, fracción VIII y XII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracciones VII, VIII, XIII y XV, 34, fracción XX, 153, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche: -----

ÚNICO: Túrmense lo siguiente al magistrado instructor: -----

➤ oficio número SAFIN03/PF/0212023, de fecha 9 de febrero de 2023, signado



por la Maestra Irene Y. García Cámara firma en representación del Secretario de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del estado de Campeche y anexos. -----

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. ---

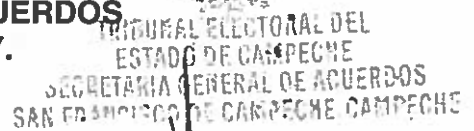
Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENTA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE-MEX.

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE

Con fecha (10 de febrero de 2023), se pasan los autos a la actualia para su debida notificación. Conste. -----